



**ORIENTACIONES ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES JUDICIALES.  
“FELICES LOS QUE TIENEN HAMBRE Y SED DE LA JUSTICIA, PORQUE  
SERÁN SACIADOS” (Mt 5,6)**

Los Obispos de Bolivia, reunidos en Consejo Episcopal Permanente Ampliado, en Cochabamba los días 14 y 15 de Noviembre, para recordar con alegría el encuentro con el Santo Padre y acoger sus indicaciones, siguiendo nuestra tradición de orientar a la ciudadanía en otras elecciones anteriores y, por la importancia que tiene para el país el evento electoral del próximo 3 de diciembre, nos dirigimos a todas las personas de buena voluntad.

Nosotros los Obispos estamos conscientes de que construir una sociedad con justicia es el gran deseo de Dios y la mayor aspiración de los seres humanos, hasta el punto de que a todos los que trabajan por ella se les promete la santidad plena. Sin embargo a los injustos se les dice: “Apártense de mí, agentes de injusticia” (Mt 25,41)

El sistema judicial es parte esencial de una sociedad justa y hay que decir con claridad que el pueblo boliviano ha sufrido y sigue sufriendo las consecuencias de un sistema judicial, en su mayor parte, preso de la corrupción, falto de valores éticos y sujeto a la manipulación de los gobiernos de turno.

Con el deseo de mejorar este estado de cosas, la Nueva Constitución Política del Estado del año 2009 introdujo la elección popular de los jueces de los altos tribunales del Estado. Pero lejos de mejorar, la situación de la justicia en el país ha empeorado, ya que, entre otras causas, no se garantiza que sean elegidos en base a sus méritos profesionales. Es de dominio público que el nuevo procedimiento no ha logrado cambiar la situación de la justicia, como ha reconocido el mismo Gobierno Nacional en diferentes declaraciones.

Hay que hacer notar que los más perjudicados por la desdichada situación de la justicia en el país son los más pobres, a cuya causa, como seguidores de Cristo, nos debemos los Obispos y todos los miembros de la Iglesia, como insiste el Papa Francisco: *“toda la comunidad cristiana está llamada a tender la mano a los pobres, a los débiles, a los hombres y mujeres cuya dignidad es violada”*. (Papa Francisco. “Al concluir el Jubileo Extraordinario de la Misericordia”).

Nos damos cuenta de que el actual sistema de selección de postulantes a jueces no hace posible el conocimiento adecuado de los candidatos, por lo que percibimos en los ciudadanos un gran desconcierto y desconocimiento respecto a los méritos de cada uno de ellos.

Pese a estas limitaciones, exhortamos a todos a emitir su voto personal, secreto y libre, en fidelidad a su conciencia, en cumplimiento de sus derechos y deberes democráticos, sin dejarse llevar por ningún tipo de consigna, control, coacción o temor.

Es importante recordar que, de acuerdo al artículo 161 de la Ley de Régimen Electoral, *“el electorado puede manifestar su voluntad mediante tres tipos de voto: el válido, el blanco y el nulo”*. Las tres formas de voto constituyen un derecho de los ciudadanos, tal como acaba de ratificar la Presidenta del Tribunal Electoral Plurinacional.

Recordamos que es deber de las autoridades respetar las diferentes formas lícitas y legales de expresión de la voluntad popular e interpretar esa voluntad, evitando el peligro de manipulación, en forma objetiva, para que se obedezca lo que los ciudadanos expresan con su voto.

Ponemos bajo la protección de María Santísima las próximas elecciones judiciales. Vayamos a votar, pidiendo al Señor que nos ilumine, con la esperanza de que a través del Sistema Judicial del país se avance en la construcción de una sociedad con justicia y equidad, según el deseo de Cristo, el Justo Juez.

**La Paz, Noviembre de 2017**



**CONSEJO EPISCOPAL PERMANENTE AMPLIADO  
DE LOS OBISPOS DE BOLIVIA**